



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SERV. DE SALUD VALPO. - SAN ANTONIO
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
C.C. ADQUISICIONES
DR. CVA/ESG/NDM/plj



RESOLUCION EXENTA N° 29.10.14 00419

SAN ANTONIO,
Vistos:

1.-Que para el Hospital Claudio Vicuña es importante contar con profesionales capacitados, para así entregar un servicio de calidad a los usuarios.

2.- Memo N° 461 con fecha 03 de Octubre del 2014, del Sr. Sub Director Administrativo, para regularizar el pago a SOCIEDAD CHILENA DE INFECTOLOGIA Rut: 71.212.000-2, por inscripción curso terapia antimicrobiana Sra. E.U. Elsa Flores Silva.

3.- Factura N° 1444 con fecha 25 de Julio del 2014, de SOCIEDAD CHILENA DE INFECTOLOGIA Rut: 71.212.000-2, con V°B° de Sub Director Administrativo.

4- Que es improcedente efectuar un proceso de contratación a través del sistema de Compras Publicas, con motivo de la contratación antes mencionada, toda vez que, el servicio aludido ya ha sido recibido conforme y se ha recepcionado la respectiva factura.

5-Que, en vista de lo anteriormente expuesto se ha decidido regularizar la compra de manera excluida del sistema de Compras Publicas, para la prestación de estos servicios.

Teniendo presente lo dispuesto en:

Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y su reglamento del Ministerio de Hacienda, las facultades del D.L. N° 2.763 de 1979, la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, la Res. T R N° 205 del 26-03-2014 del SSVSA y las facultades que me confiere, el D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- AUTORIZESE Y REGULARIZASE, el pago a Proveedor "SOCIEDAD CHILENA DE INFECTOLOGIA" Rut: 71.212.000-2 de la factura N° 1444 del 25-07-2014, por un monto total de \$ 40.000 Exento de Iva.

2.- PUBLIQUESE, la presente resolución exenta en la página Web del Gobierno transparente, del Hospital Claudio Vicuña.

3.- Impútese, el gasto que genera la presente Resolución, al ítem presupuestario "221100200101 Cursos Contratados Con Terceros" del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, año 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Inserito Fielme
Director de F...

DR. CARLOS VEGA AMARO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA

DISTRIBUCION:

- Sub-Dirección Administrativa
- Oficina de Partes HCV (2)
- Ges
- Abastecimiento HCV (2)
- Contabilidad
- Auditoria